



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

\*\*\*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 08 MAR. 2023

VISTO la Resolución S.T. N° 021/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el procedimiento y adjudicó la Contratación Directa N° 02/2023 RAF 541, de locación de servicios profesionales del Ingeniero Industrial, Sr. Fabián Alejandro ZAPATA CERUTTI, DNI N° 21.830.003, para la ciudad de Ushuaia, en el marco del régimen de contrataciones instituido por el Artículo 18, inciso k) de la Ley Provincial N° 1015, por el término de SEIS (6) meses por un importe total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.140.000,00).

Que por error involuntario se consignó incorrectamente la fecha de registro de la Resolución del Visto, donde se lee "09 FEB. 2023" deberá leerse "08 FEB. 2023", quedando vigente el resto de su contenido.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde efectuar la rectificación pertinente emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20° de la Ley Provincial 1301 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 955/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la fecha de la Resolución S.T. N° 021/23, donde se lee "09 FEB. 2023" deberá leerse "08 FEB. 2023", quedando vigente el resto de su contenido. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados, Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincial y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° 037 /23.

G.T.F. M.T.E.
BM
MLJ

  
Lic. EDGARD AUGUSTO CEBALLOS  
Secretario de Trabajo  
Ministerio de Trabajo y Empleo